



*Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2025

VISTO la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, Ing. Daira Agostina LONGO, a la Directora, Dra. Patricia Liliana MORES, y al Co-Director de Tesis, Dr. Juan Ignacio MANASSALDI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924, Reglamento de Educación de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el plan de tesis denominado “Desarrollo de modelos matemáticos y estrategias de optimización para la captura de CO₂ en procesos industriales” presentado por



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la Ing. Daira Agostina LONGO (DNI 41.947.941), aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. Patricia Liliana MORES (DNI 25.492.730) como Directora, y al Dr. Juan Ignacio MANASSALDI (DNI 29.623.417) como Co-Director de la Tesis mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924 y la Resolución N° 1525/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2488/2025

UTN
p.f.d.
l.p.
m.m.m.